



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 55

VI LEGISLATURA

3 DE FEBRERO DE 2005

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

[Designación](#) de los miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión de la Región de Murcia.

(pág. 3405)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

[Anuncio](#) sobre reducción del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de ley de academias de la Región de Murcia.

(pág. 3405)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 151](#), sobre rechazo al Plan Ibarretxe, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VI-7079).

(pág. 3405)

[Moción 152](#), sobre acondicionamiento y mejora de las infraestructuras y funcionamiento del Conservatorio Profesional y Superior de Murcia, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-7127).

(pág. 3406)

[Moción 153](#), sobre elaboración de un plan de actuación urgente para la reforma y mejora de las infraestructuras educativas públicas de Primaria y Secundaria en la Región, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-7129).

(pág. 3407)

[Moción 154](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para que explique las razones del traslado y abandono en el aeropuerto de San Javier de personas de origen subsahariano, formulada por D.^a María José Nicolás Martínez, del G.P. Popular, (VI-7136).

(pág. 3407)

[Moción 155](#), sobre urgente deslinde, amojonamiento, limpieza y acondicionamiento para el uso de la Cañada Real de Torreagüera, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (VI-7149).

(pág. 3408)

[Moción 156](#), sobre rectificación, por parte de Televisión Española, de las descalificaciones vertidas en el programa "Línea 900", relativas a los agricultores murcianos, formulada por D. Benito Javier Mercader León, del G.P. Popular, (VI-7172).

(pág. 3409)

[Moción 157](#), sobre plan de actuación integral para la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-7175).

(pág. 3409)

[Moción 158](#), relativa al plan regional de gestión ambiental sobre contaminación atmosférica, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-7178).

(pág. 3410)

[Moción 159](#), sobre plan regional de potenciación del uso de la bicicleta, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-7179).

(pág. 3410)

[Moción 160](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para que elabore un decreto de ayudas para paliar los daños producidos en la Región por las heladas de enero de 2005, formulada por D. Benito Javier Mercader León, del G.P. Popular, (VI-7222).

(pág. 3411)

[Moción 161](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración de zona de interés especial a los núcleos de La Paca y Zarzilla de Ramos (Lorca), y concesión de ayudas para mitigar los efectos del terremoto acaecido en enero de 2005, formulada por D. Marín Quiñonero Sánchez, del G.P. Popular, (VI-7226).

(pág. 3411)

b) Para debate en Comisión

[Moción 47](#), sobre los desarrollos urbanísticos del camino del Llano de Béjar y paraje del Roblecillo, contemplados en el Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-7040).

(pág. 3412)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

[Interpelación 63](#), sobre ejecución del proyecto número 33268, "Campaña divulgativa actuaciones Plan Desarrollo de Cartagena", a 1 de diciembre de 2004, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7153).

(pág. 3413)

[Interpelación 64](#), sobre retraso en la publicación de la resolución para la concesión de indemnizaciones a presos políticos de la dictadura franquista, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-7174).

(pág. 3413)

b) Para debate en Comisión

[Interpelación 8](#), sobre razones para la falta de ejecución del proyecto número 33274, "Coordinación de tiempos", contemplado en el subconcepto presupuestario 64900, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-6936).

(pág. 3414)

[Interpelación 9](#), sobre razones por las que la ejecución del proyecto número 33282, "Plan de ahorro y eficiencia energética", contemplado en el subconcepto presupuestario 77711, ha sido nula, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-6937).

(pág. 3414)

[Interpelación 10](#), sobre la normativa de desarrollo de la Ley 9/2003, de 23 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7154).

(pág. 3414)

[Interpelación 11](#), sobre ejecución del proyecto presupuestario número 31510, "Directrices sectoriales de corredores energéticos", a 1 de diciembre de 2004, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7155).

(pág. 3415)

[Interpelación 12](#), sobre ejecución del proyecto presupuestario número 33279, "SECARM, unidades estadísticas ayuntamientos", a 1 de diciembre de 2004, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7156).

(pág. 3415)

[Interpelación 13](#), sobre ejecución del proyecto presupuestario número 33278, "Elaboración Plan Cuatrienal de Estadística", a 1 de diciembre de 2004, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7157).

(pág. 3415)

[Interpelación 14](#), sobre ejecución del proyecto presupuestario número 33257, "Derechos propiedad intelectual recuerdo conmemorativo premios Conde de Floridablanca", a 1 de diciembre de 2004, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7158).

(pág. 3415)

[Interpelación 15](#), sobre ejecución del proyecto presupuestario número 30239, "Dotación y equipamiento de la D.G.E.P.E.", a 1 de diciembre de 2004, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7159).

(pág. 3416)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 159 a 164 y 168 a 179.

(pág. 3416)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 142 y 143.

(pág. 3417)

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 55 a 65.

(pág. 3417)

6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 122, 140, 149, 153, 155, 156 y 158.

(pág. 3417)

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Variación](#) en la composición de la Comisión Mixta Asamblea Regional-Real Academia de Medicina y Cirugía.

(pág. 3418)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Resolución](#) de la Presidencia de modificación de la Resolución de 6 de septiembre de 2004, referente a los periodos de sesiones del segundo año legislativo de la VI legislatura.

(pág. 3418)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2005, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de creación de la empresa pública regional Radio Televisión de la Región de Murcia, y con arreglo a las propuestas realizadas por los partidos políticos con representación parlamentaria, ha acordado designar a doña María de las Huertas Guevara Fernández, doña Begoña Martínez Prats, don José Antonio Donat Ortuño, don Higinio Marín Pedreño, don Adolfo Baturone Santiago, don Juan José Martínez Navarro, don José Ramón Jara Vera, doña María Celdrán Contreras y doña Dolores Hernández Sánchez, como miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión de la Región de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de enero de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 2 de febrero actual, en virtud de lo dispuesto por el artículo 113,1.b) del Reglamento de la Asamblea, ha acordado que la tramitación del Proyecto de ley de academias de la Región de Murcia, cuyo texto fue publicado en el BOAR nº 52, de 23 de diciembre de 2004, se realice con arreglo al procedimiento de urgencia por el sistema de reducción de plazos, quedando fijado el próximo día 21 de febrero como el último para la presentación de enmiendas.

Cartagena, 3 de febrero de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en

sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 151 a 161, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 2 de febrero de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 151, SOBRE RECHAZO AL PLAN
IBARRETXE, FORMULADA POR D. JUAN
CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VI-
7079).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La aprobación del "Plan Ibarretxe" en el Parlamento Vasco, gracias a tres votos de diputados de la ilegalizada Batasuna, supone un desafío intolerable a nuestra convivencia democrática.

El "Plan Ibarretxe" no sólo es ilegítimo, sino que se trata de un proyecto ilegal en su origen, inconstitucional en su contenido y separatista en su finalidad.

En efecto, la presentada como propuesta de reforma del Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi pretende, por la vía de una aparente reforma estatutaria, hacer llegar a las Cortes Generales, al margen del procedimiento constitucional y estatutario, una reforma constitucional.

El "Plan Ibarretxe" es, en primer lugar, una grave deslealtad al Estatuto de Gernika, a su contenido y a su espíritu, porque el Estatuto de Gernika es el lugar de encuentro de la plural sociedad vasca y fue fruto del mismo espíritu de consenso con el que se elaboró el texto constitucional. Por todo ello, hoy más que nunca, es preciso reiterar que, en el País Vasco, el Estatuto de Autonomía continúa siendo el gran punto de encuentro, el pacto por excelencia, el fruto de un consenso básico entre fuerzas políticas, territorios, identidades y aspiraciones.

Y, sobre todo, porque lo que pretende el plan es una ruptura de nuestro modelo de convivencia, de modo que España deje de ser una nación en la que todos los españoles sean iguales en derechos, deberes y oportunidades, con independencia de dónde vivan o dónde hayan nacido.

Se trata, pues, de un intento de imposición al conjunto de los españoles y que rechaza la soberanía nacional, que residen en el pueblo español, como la fuente de la que emanan todos los

poderes y base de nuestra ordenación política y jurídica.

Estamos pues ante una deslealtad política manifiesta y un desprecio inadmisibles a la soberanía española que la Asamblea Regional de Murcia no puede admitir.

No se trata de una amenaza cualquiera, sino de un desafío histórico. Un desafío a la voluntad de los españoles de vivir juntos como una nación, en el respeto y garantía a las singularidades y los hechos diferenciales de las distintas nacionalidades y regiones. Estos veintiséis años de convivencia constitucional han sido el periodo más fecundo de la historia reciente de nuestro país y han proporcionado a los españoles una de las etapas de mayor bienestar y prosperidad que deberíamos preservar e incrementar.

Se trata pues de una cuestión de Estado y, por tanto, no sólo a los órganos generales o centrales del Estado -el Gobierno y las Cortes- sino a todas las organizaciones territoriales que ejercen el poder público, entre ellos los representantes de los parlamentos autonómicos, les corresponde articular una respuesta que, con serenidad, pero con absoluta firmeza, con el máximo respaldo posible y con todas las medidas que proporciona nuestro estado democrático de derecho, rechace planteamientos, como en este momento representa el "Plan Ibarretxe", contrarios a la soberanía nacional y el orden constitucional.

La respuesta de la democracia española y de las fuerzas políticas e instituciones democráticas debe ser firme. Para todos los españoles están en juego el marco de convivencia y el principio de legalidad, así como la confianza en la solidez de nuestro sistema democrático.

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional manifiesta su oposición y rechazo al denominado "Plan Ibarretxe", que supone un ataque a la soberanía nacional y a la unidad de España como única nación, e implica una clara amenaza a nuestra convivencia democrática, al orden constitucional, al principio de legalidad y al Estado de las Autonomías que todos los españoles acordamos proclamar y respetar en 1978 cuando aprobamos la Constitución española.

2. La Asamblea Regional rechaza cualquier negociación sobre el denominado "Plan Ibarretxe", así como cualquier otra iniciativa legislativa que pretenda la ruptura de España, venga de donde venga, y exige que se empleen todos los instrumentos que la ley pone a disposición del Estado de derecho para defender el orden constitucional y la legalidad vigente; por tanto, consideramos imprescindible que el Gobierno de la nación recurra el "Plan Ibarretxe" ante el Tribunal

Constitucional de manera inmediata.

3. La Asamblea Regional, ante la gravedad y trascendencia del desafío lanzado por el nacionalismo vasco y por afectar al propio Estado de las Autonomías, considera que es necesaria la convocatoria, con carácter urgente, de la Conferencia de presidentes autonómicos y la celebración en el Senado, como órgano de representación territorial, de un debate sobre el Estado de las Autonomías.

Cartagena, 13 de enero de 2005

EL PORTAVOZ,

Juan Carlos Ruiz López

MOCIÓN 152, SOBRE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL Y SUPERIOR DE MURCIA, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7127).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre acondicionamiento y mejora de las infraestructuras y funcionamiento del Conservatorio Profesional y Superior de Murcia.

Exposición de motivos: La situación en la que se encuentra el Conservatorio de Murcia no es la óptima para que se impartan las enseñanzas propias de dicho centro; las infraestructuras del mismo impiden el normal desarrollo de sus actividades, pues carecen de elementos esenciales tanto en lo que afecta a la seguridad y prevención de riesgos como en lo referente al adecuado desenvolvimiento de su actividad académica. Sería necesario, por una parte, revisar las condiciones de seguridad del edificio, tanto en lo que respecta a medidas de evacuación como a las condiciones actuales de suministro de energía eléctrica, que, a la vez de entrañar posibles riesgos, impiden el desarrollo normal de su funcionamiento. Por otra parte, carecen de elementos esenciales, tales como salón de actos para audiciones o de la climatización necesaria, ya que, por las características especiales de este tipo de enseñanzas, es imprescindible que las mismas se desarrollen con las dependencias totalmente cerradas para no interferir con el sonido unas clases en otras, por lo que resulta insufrible la estancia en el centro en los meses más calurosos, a la vez que se produce, periódicamente, el deterioro de determinados instrumentos sensibles a los

cambios de temperatura.

Todas estas cuestiones y otras que impiden el funcionamiento deseable del centro han sido puestas de manifiesto en distintas ocasiones tanto por padres como por profesores y alumnos, sin que se haya obtenido la respuesta apropiada. Nos parece por tanto conveniente acometer las reformas necesarias, así como escuchar las propuestas de estos colectivos que, con sus aportaciones y sugerencias, pueden contribuir a la mejora del funcionamiento del centro.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias y escuchados profesores, padres y alumnos, acometa las reformas de infraestructura necesarias que resuelvan la situación actual del Conservatorio de Murcia (profesional y superior), así como la mejora de su funcionamiento.

Cartagena, 19 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Francisco Marín Escribano.

MOCIÓN 153, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN URGENTE PARA LA REFORMA Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS PÚBLICAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7129).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre elaboración de un plan de actuación urgente para la reforma y mejora de las infraestructuras educativas públicas de Primaria y Secundaria en la Región de Murcia.

Exposición de motivos: Son numerosos los centros educativos públicos, tanto de Primaria como de Secundaria, en la Región de Murcia que atraviesan serias dificultades para el desarrollo de sus actividades, debido al estado de deterioro que presentan sus instalaciones, siendo la situación insostenible en numerosos casos. Ello es debido a la insuficiente inversión por parte del Gobierno regional durante estos últimos años.

Si nuestro convencimiento es que la educación es la base primordial y fundamental del futuro de

nuestra Región, de nuestro progreso y de nuestro desarrollo como seres humanos, debe por tanto ser preferente y urgente la atención que por parte de los poderes públicos se preste a esta situación, porque sin unas infraestructuras que reúnan las condiciones y requisitos adecuados no es posible alcanzar una educación de calidad y estaremos en una posición de desigualdad respecto a otras regiones y por tanto destinados a ocupar los furgones de cola de la educación.

Ante este grave problema, el Gobierno ha de llevar a cabo actuaciones suficientes y urgentes, siendo preciso enmarcarlas en un plan de actuación inmediata con el fin de mejorar tanto las condiciones que permitan el normal desenvolvimiento de las actividades escolares como la prevención de eventuales riesgos que pudieran derivarse de esas situaciones.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, presente un plan de actuación urgente para la mejora y reforma de las infraestructuras educativas públicas de Primaria y Secundaria en la Región de Murcia.

Cartagena, 19 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Francisco Marín Escribano.

MOCIÓN 154, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES DEL TRASLADO Y ABANDONO EN EL AEROPUERTO DE SAN JAVIER DE PERSONAS DE ORIGEN SUBSAHARIANO, FORMULADA POR D.ª MARÍA JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR, (VI-7136).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María José Nicolás Martínez, diputada del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

De todos es conocido el fenómeno de la inmigración, uno de los fenómenos sociales más importantes de nuestro tiempo que afecta al conjunto de los países desarrollados y muy especialmente a los de la Unión Europea. España se ha convertido en tierra de acogida, y Murcia, que ha experimentado un importante crecimiento económico en los últimos años, se ha convertido en una de las comunidades autónomas más prósperas y

desarrolladas del país. Por ello ha pasado de ser una región de emigración a una tierra de acogida para cientos de inmigrantes.

El Partido Popular viene diciendo que nuestra capacidad de acogida no es ilimitada, y la llegada de inmigrantes de una forma masiva, como consecuencia del efecto llamada que ha provocado el Gobierno de la nación y la política del partido Socialista, puede poner en riesgo las políticas de integración puestas en marcha por la Administración autonómica.

En estas últimas fechas, además, nos encontramos con una nueva forma de regular la inmigración ilegal del Ministerio de Interior, que consiste en el envío de inmigrantes al aeropuerto de San Javier de una forma imprevista, sin avisar a las autoridades regionales competentes en materia de inmigración ni a los ayuntamientos ni a la Comunidad Autónoma; es más, ni siquiera se ha avisado a las organizaciones no gubernamentales que vienen trabajando para ayudar a estas personas. La mala información del proceso extraordinario de regularización anunciado por el Gobierno central y la falta de previsión de la situación que podría generarse, ha dado lugar a que nos encontramos con inmigrantes abandonados en el aeropuerto con una bolsa de comida y sin recursos ni papeles. Es la primera vez que se produce una situación como esta, con una falta total de coordinación e información por parte del Gobierno central con las autoridades regionales, ni siquiera la Delegación del Gobierno ha dado una respuesta, limitándose a enviarlos al albergue de Jesús Abandonado, en Murcia.

Para el grupo parlamentario Popular es una situación grave que atenta contra la dignidad de las personas inmigrantes y además causa alarma social entre los ciudadanos de Murcia.

Por todo ello, presento para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que explique por qué ha trasladado y abandonado en el aeropuerto de San Javier a personas de origen subsahariano sin ningún tipo de atención social ni sanitaria.

2. La Asamblea Regional considera esta actuación como un atentado contra la dignidad de las personas inmigrantes que provoca alarma social entre los ciudadanos de Murcia, en el sentido de que son abandonados sin ningún tipo de atención, sin papeles y sin recursos, y ni siquiera información a las entidades regionales responsables de inmigración de su llegada, por lo que solicitamos al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ministerio del Interior y al Delegado del Gobierno en la Región de Murcia para que actúe de forma inmediata para

solucionar esta situación.

3. La Asamblea Regional exige el cese inmediato de este tipo de traslados y abandonos de personas en nuestra Región, y que el Gobierno regional exija la asunción de responsabilidades políticas por la falta de coordinación y prevención de situaciones alarmantes como esta.

Cartagena, 21 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, María José Nicolás Martínez.

MOCIÓN 155, SOBRE URGENTE DESLINDE, AMOJONAMIENTO, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO PARA EL USO DE LA CAÑADA REAL DE TORREAGÜERA, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7149).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre proceder con urgencia al deslinde, amojonamiento, limpieza y acondicionamiento para el uso de la Cañada Real de Torreagüera.

Exposición de motivos: Las vías pecuarias que existen en nuestra Región conforman un capítulo fundamental dentro del patrimonio público viario, de interés natural y medioambiental. Sus múltiples recorridos a lo largo y ancho de la región murciana nos acercan un muestrario de orografías, climas y paisajes de tal variedad y riqueza que no cabe discusión sobre su utilidad pública. El Estado, a través de la Administración competente, en nuestro caso la Comunidad Autónoma de Murcia, tiene el deber y la obligación de preservar estos bienes, de protegerlos en su condición de patrimonio público y de conservarlos en buen estado de uso para su disfrute por el común de los vecinos.

Una de las vías pecuarias que precisa de actuaciones de la Administración con la máxima urgencia es la denominada Cañada Real de Torreagüera, en sus tramos comprendidos entre el monte público de El Valle y los núcleos urbanos de El Palmar y La Alberca. Esta vía ha servido, desde tiempo inmemorial, para la comunicación entre los vecinos de los citados núcleos de población y es la única que permite a los habitantes de El Palmar el acceso directo al monte público de El Valle, pero hoy se encuentra en un estado tan lamentable que resulta imposible la utilización para los fines que le son propios, además de sufrir toda clase de agresiones -roturación, invasiones- que añaden

dificultades a su recuperación y adecuación para el uso público. El Gobierno de Murcia tiene la responsabilidad de vigilar para que cualquier invasión, ocupación o daño que se produzca a este bien público sea denunciado y obligar al causante a su reparación de inmediato, a la vez que impedir con todos los medios legales a su alcance cualquier intento de alteración de trazado, calificación o uso distinto al permitido por la ley.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que proceda urgentemente, dentro de las disponibilidades presupuestarias, al deslinde, donde fuere necesario, amojonado, limpieza y acondicionamiento para la comunicación peatonal y otros usos recreativos de la vía pecuaria conocida con el nombre de Cañada Real de Torreagüera, en especial, y como actuación prioritaria en sus tramos comprendidos entre los núcleos urbanos de El Palmar y La Alberca y demás zonas próximas a estos núcleos de población.

Cartagena, 19 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Pedro Abellán Soriano.

MOCIÓN 156, SOBRE RECTIFICACIÓN, POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, DE LAS DESCALIFICACIONES VERTIDAS EN EL PROGRAMA "LÍNEA 900", RELATIVAS A LOS AGRICULTORES MURCIANOS, FORMULADA POR D. BENITO JAVIER MERCADER LEÓN, DEL G.P. POPULAR, (VI-7172).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Benito Javier Mercader León, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

El pasado 19 de diciembre, en el programa Línea 900 y bajo el título "Con el agua de todos", la 2 de Televisión Española acusaba a los agricultores murcianos de robar agua, de crear y mantener un mercado negro, de poseer tuberías ilegales, etcétera, todo ello montado en torno al "negocio del agua".

Desde el grupo parlamentario Popular no compartimos esas afirmaciones y, es más, estamos convencidos de que la honradez, el esfuerzo y la dedicación de los agricultores murcianos no pueden ser puestas en duda y deben ser defendidas por

toda la sociedad murciana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia solicita a Televisión Española la rectificación sobre las descalificaciones y mentiras que se vertieron en el programa Línea 900, bajo el título "Con agua para todos", emitido por la Dos, donde se acusaba a los agricultores murcianos de robar agua, de crear y mantener un mercado negro, y la emisión de otro espacio donde se ofrezca a toda la sociedad el trabajo y esfuerzo de toda la agricultura murciana.

Cartagena, 25 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Benito Javier Mercader León.

MOCIÓN 157, SOBRE PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-7175).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno, sobre plan de actuación integral a personas sin hogar en la Región de Murcia.

En la actualidad, tan sólo en el municipio de Murcia, se contabilizan casi 500 personas que carecen de un hogar y, en consecuencia, hacen vida en la calle, privados de los más elementales servicios que dignifiquen su vida.

Esta situación está siendo denunciada por colectivos sociales que han venido, en primer lugar, haciendo una diagnosis de situación, que no han realizado las administraciones públicas, y, en segundo lugar, proponiendo una serie de alternativas para reintegrar a la sociedad a estas personas que se han precipitado hacia la marginación al concurrir factores como la pérdida del empleo, el desarraigo familiar y, en consecuencia, la marginación y exclusión social.

Se trata de abordar un conjunto de iniciativas de carácter transversal a los distintos departamentos de nuestra Comunidad Autónoma, que permita trazar la recuperación para la sociedad de personas que se ven privadas de las más elementales necesidades y que, incluso, ponen en riesgo su propia vida, fundamentalmente coincidiendo con las épocas del año en las que las temperaturas son más bajas. Se trata pues de abordar medidas de choque que

faciliten un techo bajo el que se puedan cobijar, en primera instancia, dotar de unos recursos económicos mínimos que les permitan su manutención, abordando iniciativas de formación, empleo tutelado y vivienda, que hagan posible el acceso normalizado de estas personas a los servicios públicos y a su inserción plena en la sociedad en la que viven.

En consecuencia, propongo al Pleno que apruebe el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes, ponga en marcha un plan urgente para las personas sin hogar en la Región de Murcia, que aborde, al menos, las siguientes líneas:

a) Reforzamiento de la red de servicios para personas sin hogar que, creando nuevos recursos y coordinando la actuación de las distintas administraciones, incremente la actuación a personas sin recursos.

b) Establecer un plan de choque para garantizar que ninguna persona duerma a la intemperie, coordinando con los poderes locales y las organizaciones no gubernamentales garantías para el cumplimiento de este principio.

c) Instauración de una renta básica que dote de garantías de manutención mínima a estas personas, facilitando la tarea de reinserción en la sociedad.

d) Establecimiento de una política de vivienda de promoción pública de renta cero, que dé respuesta al mapa actual de necesidad de personas sin hogar.

e) Puesta en marcha de un plan de formación específico para la erradicación de la marginación, facilitando la puesta en marcha de programas de empleo tutelado en colaboración con la Administración central y local.

f) Constitución de una mesa, con presencia de las administraciones públicas y de las organizaciones sociales que trabajan en este aspecto, para la puesta en marcha y el seguimiento del plan para la erradicación de la marginación y la pobreza.

Cartagena, 26 de enero de 2005

EL PORTAVOZ,
Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN 158, RELATIVA AL PLAN REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7178).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.
María del Carmen Moreno Pérez, diputada del

grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre plan regional de gestión ambiental sobre contaminación atmosférica.

Exposición de motivos: Un plan de gestión de la calidad del aire debe tratar de enfocar la problemática ambiental humana de la contaminación atmosférica, a fin de encontrar las medidas más adecuadas que logren su reducción por debajo de aquellos valores que no provocan problemas en la salud de los grupos más vulnerables, ya que la evolución que ha experimentado la calidad del aire urbano en los últimos años parece demostrar que el desarrollo económico tiene que pagar como peaje un aumento de la contaminación.

Además, en la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su disposición transitoria cuarta, dice que se aprobará un plan de gestión ambiental sobre contaminación atmosférica, y ya han pasado diez años y aún sigue sin desarrollarse.

El carácter global de este plan debe integrar una serie de acciones que, desde uno de los sectores y actividades de la vida pública de la ciudad, conducirán a una mejora de la calidad del aire de la Región y, por tanto, de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore y ponga en marcha un plan regional de gestión ambiental sobre contaminación atmosférica.

Cartagena, 24 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA
DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez.

MOCIÓN 159, SOBRE PLAN REGIONAL DE POTENCIACIÓN DEL USO DE LA BICICLETA, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7179).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre plan regional de potenciación del uso de la bicicleta.

Exposición de motivos: La mayoría de los

municipios de la Región de Murcia firmaron, hace dos años y medio, la Carta de Aalborg, y el punto 1.9 de dicho documento habla de "pauta de movilidad urbana sostenible", y dice lo siguiente: "Nosotras, las ciudades, nos hemos de esforzar en mejorar la accesibilidad y en mantener el bienestar y los estilos de vida urbana, reduciendo el transporte. Sabemos que para que una ciudad sea sostenible es indispensable reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de vehículos motorizados. Daremos preferencia a los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, en particular los desplazamientos a pie, en bicicleta o en transporte público, y situaremos en el centro de nuestros esfuerzos de planificación una combinación de estos medios. Los diversos medios de transporte urbano motorizados han de tener la función subsidiaria de facilitar el acceso a los servicios locales de mantener la actividad económica de las ciudades".

Asimismo, y conociendo la escasez de carriles bici existentes en la Región de Murcia y la necesidad de su existencia, entre otros motivos para cumplir dicho punto de la Carta de Aalborg, solicitamos la creación de una red de carriles-bici dentro de un plan regional de potenciación de la bicicleta.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un ponga en marcha un "plan regional de potenciación del uso de la bicicleta" que contemple, entre otras cuestiones, la creación de una red de carriles-bici en la Región.

Cartagena, 24 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez.

MOCIÓN 160, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE ELABORE UN DECRETO DE AYUDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN LA REGIÓN POR LAS HELADAS DE ENERO DE 2005, FORMULADA POR D. BENITO JAVIER MERCADER LEÓN, DEL G.P. POPULAR, (VI-7222).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Benito Javier Mercader León, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Exposición de motivos: Durante las dos últimas semanas, se han sufrido en la Región de Murcia las temperaturas más bajas de los últimos años. Una de las consecuencias más importantes han sido los daños causados en la agricultura de nuestra región; estos daños han afectado a todo tipo de producciones, desde cítricos a productos hortofrutícolas, patatas y cosechas tempranas y extratempranas de frutales. Según los primeros datos, la superficie afectada alcanza las 50.000 hectáreas, con más de un millón de toneladas de pérdidas, junto a casi 35.000 personas que quedarían sin jornal.

Moción: La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Nación para que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de que éste elabore un decreto de ayudas que, a su vez, contemple una actuación integral, en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, para paliar los daños producidos por las heladas que comenzaron a finales de enero de 2005.

Cartagena, 1 de febrero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Benito Javier Mercader León.

MOCIÓN 161, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DECLARACIÓN DE ZONA DE INTERÉS ESPECIAL A LOS NÚCLEOS DE LA PACA Y ZARZILLA DE RAMOS (LORCA), Y CONCESIÓN DE AYUDAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL TERREMOTO ACAECIDO EN ENERO DE 2005, FORMULADA POR D. MARTÍN QUIÑONERO SÁNCHEZ, DEL G.P. POPULAR, (VI-7226).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Martín Quiñonero Sánchez, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que declare "zona de interés especial" a los núcleos de población de La Paca y Zarzilla de Ramos, para paliar los daños producidos por el terremoto acaecido en 29 de enero de 2005.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Lorca, establezca las medidas que posibiliten el realojo de aquellas personas cuyas viviendas hayan sufrido daños estructurales tales que impidan la habitabilidad de las mismas.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que se abran las líneas de ayuda precisas para mitigar los efectos producidos en las viviendas habituales, debido al movimiento sísmico.

Cartagena, 1 de febrero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Martín Quiñonero Sánchez.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en comisión registrada con el número 47, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 2 de febrero de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 47, SOBRE LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS DEL CAMINO DEL LLANO DE BÉJAR Y PARAJE DEL ROBLECILLO, CONTEMPLADOS EN EL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7040).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre el PGMO y los desarrollos urbanísticos del camino de Llano de Béjar y paraje del Roblecillo en Caravaca.

El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz aprobó, inicialmente, el Plan General Municipal de Ordenación -en adelante PGMO-, con fecha 7 de octubre de 2003, en el que se contemplaba suelo urbanizable sectorizado a lo largo del eje del camino del Llano de Béjar para mil viviendas aproximadamente. Este eje del camino del Llano tiene 4,6 kilómetros de largo y atraviesa longitudinalmente un glacis de piedemonte, que conecta el río Argos con las sierras del Gavilán-Benamor en su parte occidental.

Un análisis de coherencia, realizado por la Dirección General del Medio Natural entre el PGMO de Caravaca y el Plan de desarrollo sostenible y ordenación de los recursos naturales de la Comarca del Noroeste, premiado por la Unión Europea con un proyecto Life, recomendó considerar como no urbanizables los sectorizados señalados anteriormente por tratarse de un territorio con valores ambientales intrínsecos y también en virtud a la proximidad del LIC de la Sierra del Gavilán.

En el plazo de alegaciones que siguió a la aprobación inicial se presentaron diferentes peticiones de sectorizar suelo e incluso de modificar la clasificación de algunos suelos para llevar a cabo desarrollos urbanísticos. En todos los casos, el equipo redactor del PGMO informó desfavorablemente todas esas peticiones.

Sin embargo, algunas de estas alegaciones se desarrollaron en convenios urbanísticos para que fuesen recogidas en el documento de aprobación provisional del PGMO, aprobado el 11 de noviembre de 2004. En virtud de esos convenios, en el eje del camino del Llano se han incluido dos nuevas sectorizaciones: una, llamada "de los Galanes" (UR-S12), cuyo ámbito es de 463.242 metros cuadrados y prevé 600 viviendas, y otra llamada "El llano de Béjar" (UR-S11), cuyo ámbito es de 800.000 metros cuadrados y que prevé 800 viviendas.

Así mismo, en el paraje conocido como "El Roblecillo", próximo a Archivel, también por el sistema de convenio urbanístico, se han reclasificado más de 8.910.000 metros cuadrados para 8.000 viviendas, que en la aprobación inicial del PGMO eran "no urbanizable forestal" y ahora lo han recogido como "urbanizable sectorizado".

Hay que precisar que el informe de coherencia de la Dirección General del Medio Natural, señalado anteriormente, no ha evaluado estos últimos sectorizados, que tampoco se contemplan en los estudios de impacto territorial incorporados al PGMO, algo que consideramos necesario dado que la previsión de urbanizaciones en el eje del camino del Llano elevaría la población en el límite del LIC de la Sierra del Gavilán -considerado "área núcleo" en la terminología del plan de desarrollo citado- a más de 10.000 habitantes.

Por otro lado, hay que contemplar otro problema añadido, como es la falta de recursos hídricos para abastecer estos futuros desarrollos urbanísticos que, sólo en el caso del Roblecillo, multiplicaría por cinco el aprovechamiento que tiene el pozo existente en la finca.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1º. Por parte de la Dirección General del Medio Natural se hagan valer las determinaciones del análisis de coherencia emitido por la Dirección General del Medio Natural y premiado por la Unión Europea, en el que se recomendaba contemplar como no urbanizables los terrenos a lo largo del eje del camino del Llano de Béjar.

2º. Por parte de la Dirección General del Medio Natural se emita nuevo análisis de coherencia sobre el PGM de Caravaca, teniendo en cuenta los nuevos desarrollos urbanísticos previstos, tanto en el camino del Llano de Béjar, como en el paraje del Roblecillo, y los que, en virtud de diferentes convenios urbanísticos, se han incorporado al documento de aprobación provisional del PGM, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Caravaca el día 11 de noviembre de 2004.

3º. La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes no proceda a la aprobación definitiva del PGM de Caravaca, ya que en él aparecen lugares en los que se establecen nuevas categorías o clases de suelo tras la aprobación inicial del mismo, faltan informes medioambientales y se contradice el análisis de coherencia de la Dirección General del Medio Natural.

Cartagena, 3 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en pleno registradas con los números 63 y 64, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 2 de febrero de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 63, SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO NÚMERO 33268, "CAMPAÑA DIVULGATIVA ACTUACIONES PLAN DESARROLLO DE CARTAGENA", A 1 DE DICIEMBRE DE 2004, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI,

DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7153).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en pleno, dirigida al consejero de Economía, Industria e Innovación, para que explique las razones por las que la ejecución del proyecto número 33268 "Campaña divulgativa actuaciones Plan Desarrollo de Cartagena", contemplado en el subconcepto 64900 del programa 612A, ha sido, hasta el 1 de diciembre de 2004, nula.

Cartagena, 12 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

INTERPELACIÓN 64, SOBRE RETRASO EN LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE INDEMNIZACIONES A PRESOS POLÍTICOS DE LA DICTADURA FRANQUISTA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-7174).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en pleno, dirigida a la consejera de Trabajo y Política Social, sobre retraso en la publicación de la resolución para la concesión de indemnizaciones a presos políticos de la dictadura franquista.

El BORM de 12 de agosto de 2004 publicó el Decreto 81/2004, de 23 de julio, mediante el que se establecían las condiciones para que aquellas personas residentes en la Región de Murcia, que durante la etapa de la dictadura habían sufrido privación de libertad por espacio inferior a tres años, solicitasen las indemnizaciones previstas en el mencionado decreto. El plazo para la presentación de las mencionadas solicitudes era de tres meses desde la fecha de publicación en el BORM, expirando en consecuencia el plazo el día 13 de noviembre.

Siendo más de seiscientos los solicitantes, este grupo parlamentario es conocedor de que un buen número de ellos ha precisado tiempo adicional para completar la documentación necesaria y para que la Administración, de oficio, incorporase la documentación necesaria a los mencionados expedientes.

Este hecho no impide que un buen número de solicitudes presentadas hayan cumplimentado toda la

documentación exigida, por lo que no se explica que, transcurridos más de dos meses desde el fin de plazo, la Consejería no haya resuelto aquellos expedientes que formalmente cumplen todos los requisitos.

Por ello, interpelo a la señora consejera para que, ante el Pleno de la Asamblea, explique las razones o motivos que justifican que, al día de la fecha, no se hayan producido resoluciones positivas sobre aquellos expedientes de solicitud que han cumplimentado toda la documentación exigida.

Cartagena, 26 de enero de 2004
EL PORTAVOZ,
Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Comisión registradas con los números 8 a 15, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 2 de febrero de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 8, SOBRE RAZONES PARA LA FALTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO NÚMERO 33274, "COORDINACIÓN DE TIEMPOS", CONTEMPLADO EN EL SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO 64900, FORMULADA POR D.^a BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-6936).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida al consejero de Economía, Industria e Innovación, para que explique las razones por las que la ejecución del proyecto número 33274 "Coordinación de tiempos", contemplado en el subconcepto 64900 del programa 112D, ha sido hasta el 25 de noviembre de 2004 nula.

Cartagena, 16 de diciembre de 2004

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA,
Begoña García Retegui.

INTERPELACIÓN 9, SOBRE RAZONES POR LAS QUE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO NÚMERO 33282, "PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA", CONTEMPLADO EN EL SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO 77711, HA SIDO NULA, FORMULADA POR D.^a BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-6937).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida al consejero de Economía, Industria e Innovación, para que explique las razones por las que la ejecución del proyecto número 33282 "Plan de ahorro y eficiencia energética", contemplado en el subconcepto 77711, ha sido nula.

Cartagena, 16 de diciembre de 2004

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA,
Begoña García Retegui.

INTERPELACIÓN 10, SOBRE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY 9/2003, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.^a BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7154).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones por las que no se ha aprobado la normativa de desarrollo de la Ley 9/2003, de 23 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

La Ley 9/2003, de 23 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, en su disposición final segunda, contempla que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la citada ley, el Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobará la normativa de desarrollo de la misma.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no se ha aprobado la normativa de desarrollo de la Ley 9/2003, de 23 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

Cartagena, 12 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

INTERPELACIÓN 11, SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO NÚMERO 31510, "DIRECTRICES SECTORIALES DE CORREDORES ENERGÉTICOS", A 1 DE DICIEMBRE DE 2004, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7155).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida al consejero de Economía, Industria e Innovación, para que explique las razones por las que la ejecución del proyecto número 31510 "Directrices sectoriales de corredores energéticos", contemplado en el subconcepto 64900 del programa 722A, ha sido, hasta el 1 de diciembre de 2004, nula.

Cartagena, 12 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

INTERPELACIÓN 12, SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO NÚMERO 33279, "SECARM, UNIDADES ESTADÍSTICAS AYUNTAMIENTOS", A 1 DE DICIEMBRE DE 2004, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7156).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida a la consejera de Hacienda, para que explique las razones por las que la ejecución del proyecto número 33279 "Proyecto SECARM, unidades estadísticas

ayuntamientos", contemplado en el capítulo 6 del programa 551C ha sido, hasta el 1 de diciembre de 2004, nula.

Cartagena, 14 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

INTERPELACIÓN 13, SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO NÚMERO 33278, "ELABORACIÓN PLAN CUATRIENAL DE ESTADÍSTICA", A 1 DE DICIEMBRE DE 2004, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7157)-

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida a la consejera de Hacienda, para que explique las razones por las que la ejecución del proyecto número 33278 "Elaboración Plan Cuatrienal de Estadística", contemplado en el capítulo 6 del programa 551C, ha sido, hasta el 1 de diciembre de 2004, nula.

Cartagena, 14 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

INTERPELACIÓN 14, SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO NÚMERO 33257, "DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL RECUERDO CONMEMORATIVO PREMIOS CONDE DE FLORIDABLANCA", A 1 DE DICIEMBRE DE 2004, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7158).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida a la consejera de Hacienda, para que explique las razones por las que la ejecución del proyecto número 33257 "Derechos propiedad intelectual recuerdo conmemorativo premios Conde de Floridablanca", contemplado en el capítulo 6 del programa 551C, ha sido, hasta el 1 de diciembre de 2004, nula.

Cartagena, 14 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

INTERPELACIÓN 15, SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO NÚMERO 30239, "DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA D.G.E.P.E.", A 1 DE DICIEMBRE DE 2004, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-7159).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión, dirigida a la consejera de Hacienda, para que explique las razones por las que la ejecución del proyecto número 30239 "Dotación y equipamiento de la D.G.E.P.E.", contemplado en el capítulo 6 del programa 551C, ha sido, hasta el 1 de diciembre de 2004, de 10.035,92 euros, es decir, el 9,04% del crédito previsto para el citado proyecto.

Cartagena, 14 de enero de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 159 a 164 y 168 a 179, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 159, sobre medidas para la atención psicológica a las hijas e hijos de mujeres víctimas de malos tratos, formulada por D.ª Rosa Pérez Peñalver, del G.P. Socialista, (VI-6960).

- Pregunta 160, sobre segunda fase del proyecto Concilia en el marco de la iniciativa comunitaria Equal, promovido por el Instituto de la Mujer, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-6961).

- Pregunta 161, sobre socios miembros del proyecto "Adelante" en el marco de la iniciativa comunitaria Equal, promovido por el Instituto de la Mujer, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-6962).

- Pregunta 162, sobre acceso de las mujeres a la

información y a los recursos para prevenir, detectar y combatir los malos tratos, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-6963).

- Pregunta 163, sobre actuaciones para facilitar a las mujeres víctimas de malos tratos el acceso a la vivienda, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-6964).

- Pregunta 164, sobre medidas para facilitar a las mujeres víctimas de malos tratos el acceso al empleo, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-6965).

- Pregunta 168, sobre traslado del Servicio de Obstetricia y Pediatría del hospital Los Arcos al hospital Naval de Cartagena, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-7041).

- Pregunta 169, sobre reuniones mantenidas por la Comisión de Seguimiento del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad Católica de Murcia, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-7064).

- Pregunta 170, sobre becas de investigación en cumplimiento del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad Católica de Murcia, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-7065).

- Pregunta 171, sobre alumnos formados como consecuencia del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad Católica de Murcia para la realización de prácticas por estudiantes de enfermería, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-7066).

- Pregunta 172, sobre solicitantes con derecho a bonificación en cumplimiento del convenio entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad Católica de Murcia, para realización de prácticas de enfermería, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-7067).

- Pregunta 173, sobre el transporte colectivo de enfermos en la Región de Murcia, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-7148).

- Pregunta 174, sobre el proyecto nº 33.258, Elaboración tablas Input-Output de la Región de Murcia", del presupuesto de 2004, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-7152).

- Pregunta 175, sobre vías verdes de la Región, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-7180).

- Pregunta 176, sobre carriles bici en la Región, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-7181).

- Pregunta 177, sobre alegaciones al proyecto de construcción de una estación depuradora de aguas residuales en Puerto Lumbreras, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-7182).

- Pregunta 178, sobre inicio de las obras de una

estación depuradora de aguas residuales en Puerto Lumbreras, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-7183).

- Pregunta 179, sobre subvención de la Comunidad Autónoma a la compañía aérea Ryanair, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-7184).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de febrero de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno registradas con los números 142 y 143, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 142, sobre acciones y actividades de enseñanzas no universitarias contra el consumo de drogas entre adolescentes, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-6974).

- Pregunta 143, sobre empresas encargadas del transporte colectivo de enfermos en la Región, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-7139).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de febrero de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en comisión registradas con los números

55 a 65, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 55, sobre grado de ejecución del Plan de Energías Renovables para corporaciones locales, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-6938).

- Pregunta 56, sobre grado de ejecución del Plan de Energías Renovables para empresas, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-6939).

- Pregunta 57, sobre grado de ejecución del Plan de Energías Renovables para familias e instituciones sin fin de lucro, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-6940).

- Pregunta 58, sobre implantación y divulgación de la estrategia regional de desarrollo sostenible, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-6941).

- Pregunta 59, sobre acciones para ampliar el conocimiento de la situación de las mujeres en el mercado laboral, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-6942).

- Pregunta 60, sobre estrategias para permitir el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisión económica y laboral, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-6943).

- Pregunta 61, sobre medidas para adecuar la formación para el empleo a las necesidades específicas de las mujeres rurales, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-6944).

- Pregunta 62, sobre prevención y tratamiento de la violencia para las mujeres mayores, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-6945).

- Pregunta 63, sobre actuaciones para prevenir las prácticas que atenten contra la mutilación genital femenina, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-6946).

- Pregunta 64, sobre situación de colapso en los servicios sanitarios en la comarca del Río Mula y especialmente en el municipio de Pliego, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-7038).

- Pregunta 65, sobre señal de televisión en la pedanía unionense de Portmán, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista, (VI-7185).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de febrero de 2005
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta VI-7087 a pregunta 122 (BOAR 36), sobre tramos que se han contratado del eje transversal de Cartagena, tramos pendientes de contratar y longitud de cada uno de ellos, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-7100 a pregunta 140 (BOAR 36), sobre gasto en conciertos suscritos por el Servicio Murciano de Salud entre los meses de enero y junio de 2004, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-7046 a pregunta 149 (BOAR 45), sobre servicios reales que puede realizar un ciudadano de la Región en toda la Administración con el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, derivado del convenio para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-7053 a pregunta 153 (BOAR 46), sobre licitación del proyecto de acondicionamiento de la carretera comarcal F-40, que comunica La Unión con el arco mediterráneo a través de la CT-32, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-7088 a pregunta 155 (BOAR 48), sobre actuaciones para preservar la legalidad urbanística en relación con la instalación de depósitos de gas en Fuente Álamo sin licencia urbanística, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-7095 a pregunta 156 (BOAR 49), sobre transporte de viajeros en Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-7097 a pregunta 158 (BOAR 52), sobre reuniones celebradas durante los años 2003 y 2004 por el Consejo Asesor Regional contra la Violencia Familiar, y especialmente el maltrato a las mujeres, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de febrero de 2005

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

27 de diciembre de 2004, conoció el escrito registrado con el número VI-6972, remitido por D. Juan Durán Granados, portavoz del G.P. Socialista, en el que comunica que don Domingo Carpena Sánchez sustituye a doña Begoña García Retegui en la Comisión Mixta Asamblea Regional-Real Academia de Medicina y Cirugía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de enero de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional Resolución de esta Presidencia, de 2 de febrero de 2005, de modificación de la Resolución de 6 de septiembre de 2004 (publicada en el BOAR nº 36, de 13-IX-04), referente a los periodos de sesiones del segundo año legislativo de la VI legislatura.

Cartagena, 3 de febrero de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004, REFERENTE A LOS PERIODOS DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA VI LEGISLATURA.

Oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de hoy, 2 de febrero, de conformidad con lo que prescribe el artículo 52 del Reglamento, esta Presidencia acuerda modificar la Resolución de 6 de septiembre de 2004, por la que se fijan los periodos de sesiones del segundo año legislativo de la VI legislatura y **RESUELVE:**

Primero.- Declarar hábiles, dentro del segundo periodo de sesiones, en el mes de febrero, los días 21, 22, 23, 24 y 25.

Segundo.- Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X